

DECRETO 2266 DE 2018

(diciembre 6)

D.O. 50.799, diciembre 6 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 2481 de 2018.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Gonzalo Sánchez Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 5943186, Director General Código 0015, Grado 28, del Centro de Memoria Histórica, mediante comunicación recibida el 29 de noviembre de 2018, presentó renuncia al cargo.

Que para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere proveer el cargo de Director General Código 0015, Grado 28, del Centro de Memoria Histórica, con el doctor Vicente Torrijos Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 17633817, quien cumple con los requisitos para desempeño del cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Gonzalo Sánchez Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 5943186,

al cargo de Director General Código 0015, Grado 28 de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica.

Artículo 2°. Derogado por el Decreto 2481 de 2018, artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Vicente Torrijos Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.633.817, en el cargo de Director General Código 0015, Grado 28 del Centro de Memoria Histórica.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social el contenido del presente Decreto a los doctores Gonzalo Sánchez Gómez y Vicente Torrijos Rivera.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Susana Correa Borrero.